

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE ECUADOR
COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA
INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
PERIODO 2015-2016**

ANTECEDENTES:

RESUMEN

En la Universidad Central del Ecuador se han realizado tres procesos generales de Evaluación del Desempeño Docente utilizando los instrumentos que fueron diseñados en base al Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente de la Universidad Central que fue aprobado el 3 de abril del 2012.

En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, constan los artículos del 73 al 78 que se refieren a la Evaluación Integral del Desempeño Docente, promulgado el 2 de julio de 2014.

En el modelo genérico para la acreditación de las carreras, el Criterio Academia establece en el indicador que se refiere a la Evaluación Docente: “El indicador evalúa la existencia de mecanismos y procedimiento de evaluación docente. El evaluador debe analizar si los elementos de evaluación son adecuados y en qué medida estos están aportando al mejoramiento de las prácticas de los docentes, la calidad de la enseñanza y la investigación. El periodo de evaluación es el último año a la misma”.

Las evidencias que se debe presentar son:

- Documento que contiene las políticas y/o procedimientos para la realización de la evaluación de los profesores de la carrera, vigente en el periodo de evaluación.
- Instrumentos de evaluación de los docentes de la carrera.
- Informes de evaluación de los docentes, correspondientes a los dos últimos periodos anteriores al periodo de evaluación.
- Documentos que contienen los programas de las asignaturas que dictó el docente en los dos últimos periodos anteriores al periodo de evaluación.

El nuevo reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente fue aprobado de manera definitiva por el Consejo Universitario el día 19 de enero del 2016.

OBJETO DE EVALUACIÓN:

Docentes de las carreras que laboraron en el período académico septiembre 2015 – febrero 2016.

INSTRUMENTOS:

Los nuevos Instrumentos para la evaluación del Desempeño Docente: de autoevaluación, por parte de los directivos, por los estudiantes y por el par académico, fueron validados con la participación de estudiantes y profesores de las diferentes Carreras de la Universidad Central.

Para la presente evaluación los nuevos instrumentos toman en cuenta las actividades de docencia señaladas en el Art. 9 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN:

Cuadro 1

No.	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
1	Convocatoria General	5 feb	Vicerrectorado Académico
2	Socialización de Reglamento, instrumentos e instructivo a docentes y estudiantes en cada Carrera.	10 - 12 feb	Directores de Carrera
3	Organizar el Comité Interno de Evaluación del Desempeño Docente de cada carrera	12 feb	Consejos de Carrera Consejo Directivo
4	Entrega de la matriz de pares evaluadores a la Comisión de Evaluación de la Universidad Central (físico y digital)	17 feb	Consejos de Carrera Consejo Directivo
5	Aplicación de instrumentos por parte de ESTUDIANTES,	15 – 29 feb	Dirección de TIC'S
6	Aplicación de instrumentos por parte de DIRECTIVOS, PARES ACADÉMICOS, AUTOEVALUACIÓN	29 feb- 4 marzo	Dirección de TIC'S
7	Procesamiento de la información	7 – 11 marzo	Dirección de TIC'S
8	Entrega de la información a cada facultad y carrera	14 marzo	Dirección de TIC'S
9	Elaboración de informes individuales	18 marzo	Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera
10	Entrega de informe preliminar e individual a cada docente	21 marzo	Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera
11	Período de apelaciones	22-29 marzo	Consejos Directivos
12	Entrega del informe definitivo de cada carrera al Consejo Directivo de cada Facultad.	31 marzo	Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera
13	Entrega de informes de cada carrera a la Comisión de Evaluación Interna de la Universidad.	8 abril	Decanos
14	Procesamiento de la información de todas las Facultades.	11- 15 abril	Comisión de Evaluación Interna UCE
15	Elaboración de informe final de la Evaluación a todos los docentes de la Universidad.	18 – 21 abril	Comisión de Evaluación Interna UCE
16	Entrega del informe al señor Rector	22 abril	Comisión de Evaluación Interna UCE
17	Toma de decisiones para el mejoramiento	6 mayo	Vicerrectorado Académico

Si los estudiantes no realizan la evaluación del desempeño docente en las fechas establecidas en el cronograma, no podrán acceder a la matrícula correspondiente del siguiente período.

CONVOCATORIA:

1. El Vicerrectorado Académico convocará a la Comunidad Universitaria a través de un oficio circular, la página web o de los medios de comunicación que tiene la Universidad Central del Ecuador, a la participación plena y responsable en el proceso de Evaluación del Desempeño Docente de todos los profesores titulares y contratados que trabajaron en las distintas Carreras en el periodo académico 2015-2016.
2. Se entregará a cada Facultad el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Central del Ecuador, el instructivo y los instrumentos para que se socialice en todas las Carreras.
3. En cada facultad resolverán los casos de los docentes que laboran en más de una carrera (ver cuadro 2) y lo remitirán a la Comisión de Evaluación Interna de la UCE
4. Los Directores de Carrera deben llenar la matriz de todos los docentes titulares y contratados con la **asignatura que dictaron** durante el semestre septiembre 2015 – febrero 2016; y los datos de los coordinadores de área que actuarán como par académico y lo remitirán a la Comisión de Evaluación Interna de la UCE (ver cuadro 3)

APLICACIÓN:

1. El Director de carrera debe convocar tanto a estudiantes como docentes a una asamblea en la que se dará a conocer la realización del proceso de evaluación en la que se haga énfasis en la honestidad, transparencia del proceso y la finalidad de los resultados.
2. Se socializará los siguientes documentos: El Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente, los nuevos Instrumentos y el presente instructivo; a los estudiantes el instrumento respectivo y a los docentes los cuatro instrumentos.
3. La aplicación de los cuatro instrumentos se lo realizará mediante el sistema informático que ha previsto la Universidad. Se adjuntará las guías respectivas para los docentes, estudiantes y directivos.
4. La Evaluación por parte de los Estudiantes: consta de **35** indicadores, que corresponden a la Función Docencia.
5. En la Autoevaluación del Docente: El instrumento consta de **35** indicadores que corresponden a la Función Docencia.

6. En la evaluación del par académico: El instrumento consta de **26** indicadores que corresponden a la Función Docencia.
7. En la Evaluación por parte del Directivo Institucional: El instrumento consta de **21** indicadores que corresponden a la Función docencia.
8. En cada caso los evaluadores entrarán al sistema en las fechas señaladas en el cronograma. NO habrá otras fechas para la evaluación.

Pares académicos:

En primera instancia se tiene que resolver a nivel de cada Facultad los casos de docentes que laboran en más de una carrera

1. Si un docente labora en más de una carrera se tiene que establecer para la evaluación del directivo en una sola, para ello se debe tomar secuencialmente los siguientes criterios:
 - La carrera en la que consta la mayor carga horaria.
 - Si coincide que en dos o más carreras tienen la misma carga horaria, se recurrirá a seleccionar en la carrera que consta en la Acción de Personal.
 - En los casos que no consta la designación explícita en la acción de personal, el Consejo Directivo de la Facultad, tomará la decisión en qué carrera se le evalúa al docente.

Como resultado de la decisión anterior se llenará la siguiente matriz y se comunicará a las carreras sobre los docentes que serán evaluadas en cada una de ellas. Esta matriz se enviará a la Comisión de Evaluación interna de la Universidad Central para a su vez incorporar en el Sistema Informático.

Cuadro 2: Definición de carreras para docentes

No.	DOCENTE	CARRERA QUE LABORA	CARRERA SELECCIONADA	CRITERIO DE SELECCION
1				
2				

A cada carrera se entregará previamente una matriz que permita establecer los datos de los docentes a evaluar, la asignatura en la que se va a evaluar, el semestre y el área a la que pertenece la asignatura y los datos del coordinador de área que actuará como para académico para la coevaluación. Los pares académicos serán los coordinadores o jefes de área, cátedra o asignatura, según sea el caso. Esta matriz tiene la siguiente estructura y deberá ser enviada a la Comisión de Evaluación Interna en físico y en digital.

Cuadro N° 3

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
MATRIZ DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR EL PAR ACADÉMICO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR									
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE									
MATRIZ DE PARES ACADÉMICOS									
FACULTAD:					CARRERA				
PERIODO DE EVALUACION		SEPTIEMBRE 2015 - FEBRERO 2016			RESPONSABLE DEL PROCESO				
N°	DATOS DEL DOCENTE EVALUADO			ASIGNATURA A EVALUAR			DATOS DEL DOCENTE COORDINADOR DEL ÁREA O CAMPO DE FORMACIÓN (PARA ACADÉMICO)		
	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SEMESTRE QUE CORRESPONDE A LA ASIGNATURA	ÁREA O CAMPO DE FORMACIÓN DE LA ASIGNATURA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

Para llenar la matriz anterior, en algunos casos se debe resolver las siguientes situaciones:

1. Si el docente imparte clases de dos o más asignaturas que pertenecen a diferentes campos, debe tomar secuencialmente los siguientes criterios:
 - La asignatura que tiene mayor carga horaria.
 - Si dos o más asignaturas tienen la misma carga horaria, se tomará en cuenta la asignatura que participó en el concurso de ingreso.
 - Si no se tiene la información anterior, el Consejo de Carrera decidirá en qué asignatura se le evaluará.

Directivo Institucional:

El Directivo Institucional será el Director de Carrera. Si es necesario, por el número de docentes a evaluar se incrementarán más evaluadores con funciones directivas; se designará a los miembros del Consejo de Carrera, o a los que designe el Consejo Directivo, si el número es mayor.

CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA DOCENTE

Lo realiza el Sistema Informático en función de lo que establece el Art. 6 del nuevo Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente sobre las ponderaciones de cada componente, pero es importante que el docente entienda cual es el procedimiento utilizado para obtener su calificación. Se lo realiza de la siguiente manera:

Sumatoria de los puntajes ponderados: de estudiantes 40% + autoevaluación 10 % + del directivo 20 % + del par académico 30%.

Para obtener el puntaje de cada componente se lo realiza de la siguiente manera:

Evaluación de Estudiantes:

- Promedio de calificaciones asignada por cada estudiante
- Promedio general de todos los estudiantes
- Puntaje porcentual
- Puntaje ponderado sobre 40

Autoevaluación

- Promedio de calificaciones asignada por el docente
- Puntaje porcentual
- Puntaje ponderado sobre 10

Directivo

- Promedio de calificaciones asignada por el directivo
- Puntaje porcentual
- Puntaje ponderado sobre 20

Par Académico

- Promedio de calificaciones asignada por cada par académico
- Promedio de los pares académicos evaluadores
- Puntaje porcentual
- Puntaje ponderado sobre 30

Ejemplo con puntajes máximos

Estudiantes		Autoevaluación		Directivo		Par académico	
Promedio c /est	4					Promedio c /par	4
Promedio total	4	Promedio	4	Promedio	4	Promedio total	4
Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100	Porcentaje	100
Ponderado 40 %	40	Ponderado 10 %	10	Ponderado 20 %	20	Ponderado 30 %	30
SUMATORIA TOTAL 100 PUNTOS							

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

El Sistema Informático de la Universidad Central, para el proceso de la Evaluación del Desempeño Docente, entregará la información a cada Facultad y de estas a su vez a cada carrera.

La información que se hará llegar es la siguiente:

Formato General por docente: calificaciones por componente, indicadores que presentan dificultad (-60 % de logro en cada componente).

Informe general por carrera: listado de docentes con calificaciones por componente y calificación final, indicadores con dificultad por cada componente (-60 % de logro).

INFORMES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

El Comité Interno de Evaluación del Desempeño Docente elaborará el informe en base a la información entregada por el Sistema Informático de la Universidad.

Este informe contiene los siguientes elementos:

1. Oficio por parte del Director de Carrera, dirigido al Doctor Ramiro Cazar, Presidente de la Comisión de Evaluación Interna, indicando que se ha cumplido el proceso de evaluación docente
2. El informe propiamente dicho con los siguientes aspectos:
 - a. **Datos informativos:**
 - b. **Resultados:**
 - c. **Fortalezas y debilidades**
 - d. **Acciones de mejora y acompañamiento**

Se adjunta el modelo para la elaboración del informe

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

INFORME DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE

1. Datos informativos:

FACULTAD	
CARRERA	
NÚMERO DE DOCENTES EVALUADOS	
PERIODO DE EVALUACIÓN	
FECHA DE EVALUACIÓN	
RESPONSABLE DEL COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE	

2. Resultados:

La carrera de en el proceso de evaluación del desempeño docente presenta un promedio general de /..... ; que corresponde a un porcentaje de logro del ...% y ubica cualitativamente en el nivel de de acuerdo al Art. 13 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente.

En el componente de Autoevaluación se obtiene un promedio general de/..... que corresponde a un porcentaje de logro del ...% y ubica cualitativamente en el nivel de de acuerdo al Art. 13 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente.

En el componente de Evaluación del Par Académico se alcanza un promedio general de/..... que corresponde a un porcentaje de logro del ...% y ubica cualitativamente en el nivel de de acuerdo al Art. 13 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente.

.

En el componente de Evaluación del Directivo se encuentra un promedio general de/..... que corresponde a un porcentaje de logro del ...% y ubica cualitativamente en el nivel de de acuerdo al Art. 13 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente.

En el componente de Evaluación por parte de los Estudiantes se establece un promedio general de/..... que corresponde a un porcentaje de logro del ...% y ubica cualitativamente en el nivel de de acuerdo al Art. 13 del

Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente.

El componente de evaluación de mayor logro corresponde a

El componente de evaluación de menor logro corresponde a

3. Fortalezas y Debilidades

Fortalezas: Los indicadores en los que presentan mayor puntaje son:

COMPONENTE	INDICADORES	PUNTAJE

Los docentes de la carrera que han obtenidos los puntajes más altos en la evaluación del desempeño docente son:

1. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con un puntaje de/.....
2. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con un puntaje de/.....
3. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con un puntaje de/.....

Debilidades: Los indicadores que la carrera presenta mayor dificultad son (- 60% de logro)

COMPONENTE	INDICADORES	PUNTAJE

4. Acciones de mejora

En la carrera se presentan los siguientes casos de docentes que no han superado el 60 % de logro en la evaluación

1. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con un puntaje de/.....
2. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con un puntaje de/.....
3. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con un puntaje de/.....

Para afrontar la situación de los docentes anteriores, la carrera de
establece como medidas de mejora las siguientes:

1.
2.

Para afrontar la situación de los indicadores que tuvieron menos del 60 % de logro, la
carrera de..... establece como medidas de mejora las siguientes:

1.
2.

COMITÉ DE EVALUACIÓN INTERNA DEL DESEMPEÑO DOCENTE

.....

(n) docente

.....

(n) docente

.....

(n) estudiante

ANEXO: La matriz Excel con los resultados generales de la carrera